ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.----------

---

Siendo las **10:00 DIEZ HORAS** DEL DÍA **28** VEINTIOCHO DE **MARZO** DE **2018** DOS MIL DIECIOCHO, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en la sala de juntas de la Dirección General, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 quinto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:----------

---

Como Presidente de la Junta de Gobierno el **DR. MARIO MÁRQUEZ AMEZCUA**, Director General de Salud Pública del OPD SSJ en representación del C. Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; como Secretario Técnico, el **DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; actuando como representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el **LIC. MAURICIO TELLEZ ALCÁNTARA**, Director de Mercadeo Social; como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO**, Directora de Entidades Paraestatales; como representante de la Contraloría del Estado, el **L.C.P. RAMÓN VALENZUELA LÁZARO**, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; como representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, **LIC. MARIA GUADALUPE MAGOS FIERRO**, Secretaria de Dirección General; como representante de la Secretaría General de Gobierno, el **LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL**, Coordinador General de Asuntos Sociales. Así mismo con carácter de invitados, todos del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; en primer lugar el **DR. JONATHAN ZAMORA LEGAZPI** Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión de la Dirección de Área de Afiliación y Promoción; **L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA**, Director de Área Administrativa; el **DR. ERNESTO LÓPEZ PÁEZ**, Director del Área de Gestión Médica; el **LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA**, Director de Área Jurídica; **L.C.P. VÉRÓNICA ÁLVAREZ GUERRERO**, del Órgano Interno de Control; **LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. KAREN CECILIA NAVARRETE MARTÍNEZ**, Titular de la Unidad de Comunicación Social----------

---

Se hace constar que el representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, participa a distancia por medios electrónicos y está presente en esta sesión por medio de video conferencia.----------

---

Se hace constar su presencia para el desarrollo de esta sesión conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Palabras de bienvenida PRESIDENTE
2. Lista de asistentes y establecimiento del quórum legal. PRESIDENTE

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

TEMAS INFORMATIVOS

3. Se informa la productividad de las Direcciones de área de Afiliación y promoción, de Gestión médica y la unidad de Transparencia. 1- AFILIACIÓN; 2- GESTIÓN; 3- TRANSPARENCIA
4. Información relativa al precio y compra de medicamentos de CAUSES realizada por el OPD SSJ y financiada por el OPD REPSSJAL. JURÍDICO
5. Se informa el seguimiento al acuerdo de la junta de gobierno anterior (13ª extraordinaria del 12 de marzo de 2018) respecto del pago del impuesto ISR retenido a proveedores por concepto de arrendamientos. DIRECTOR GENERAL
6. Se informa la obligación de realizar cambios a la estructura orgánica del OIC y las auditorías que se atienden. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TEMAS PARA AUTORIZACIÓN

7. Autorización para iniciar el proceso de donación de vehículos. DIRECTOR GENERAL
8. Autorización para utilizar rendimientos financieros. ADMINISTRACIÓN
9. ASUNTOS VARIOS

PUNTOS 1: "PALABRAS DE BIENVENIDA" Y PUNTO 2: "LISTA DE ASISTENTES Y ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL. ": A continuación, el C. **Presidente de la Junta** de Gobierno se dirige a los miembros integrantes presentes y en uso de la voz continúa diciendo: ... Buenas tardes a todos antes que nada quiero agradecer la presencia de todos y cada uno de ustedes a esta décima sesión ordinaria de la junta de gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco correspondiente al día 28 de marzo del 2018. El señor Secretario de Salud hoy no puede asistir a esta reunión de junta de gobierno, pero como saben está comprometido con todas y cada una de las acciones que realizan dentro del Seguro Popular de JALISCO y les quisiera pedir o preguntarles si tenemos quórum agradeciendo a todos y cada uno de ustedes su presencia y al representante de la Comisión Nacional de Protección Social En Salud de manera a distancia sean todos bienvenidos.

En uno de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco dice: Si señor presidente tenemos quórum suficiente para poder empezar esta junta de gobierno.

En uno de la voz el **Presidente de la Junta** dice: Si les parece bien entonces iniciaríamos por lo que le pediría al secretario de esta junta de gobierno nos haga el favor de llevar la sesión.

En uno de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco dice: Muchas gracias, bueno agradecer como siempre la presencia del representante de la Comisión Nacional De Protección Social En Salud el licenciado Mauricio Téllez Alcántara, gracias por su compañía licenciado nuevamente como en todas las ocasiones.

En uno de la voz el **representante de la Comisión Nacional** de Protección Social en Salud dice: Gracias a ustedes doctor y a todos los miembros de la junta de gobierno

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

SE DA CUENTA DE LAS PALABRAS DE BIENVENIDA QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8°, 11 Y 15 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, ASÍ SE TIENEN POR CUMPLIDOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA.----------

---

PUNTO 3: "SE INFORMA LA PRODUCTIVIDAD DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN; DE GESTIÓN MÉDICA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA": A continuación, el C. Secretario Técnico de la Junta de Gobierno se dirige a los miembros integrantes presentes y en uso de la voz continúa diciendo: ... Si me permiten daremos inicio a esta reunión donde la dividimos en dos partes temas informativos y 2 temas donde queremos la aprobación de la junta de gobierno el primero de ellos es el informe actividades que realizamos durante el 2017 se lo pedimos al director de afiliación y promoción qué nos pueda informar qué pasa con las actividades del 2017 por favor doctor Jonathan (Dr. Jonathan Zamora Legaspi, Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión).

En uso de la Voz el **Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Muchas gracias y muy buenos días a todos a todas, platicando un poquito acerca de 2017 al cierre ahí podemos observar la meta de afiliación PROSPERA en la cual se tuvo una meta contemplada de 140,940 con un avance significativo de 156,363 dando como porcentaje un 110.94% de afiliados. En el tema de reafiliacion es una meta de 147,329 con una avance de 181,444 un porcentaje de 123.16%; en cuanto a afiliación 65 y más 2017 la meta fue de 72,468 teniendo un avance de 68,336 con un porcentaje del 94.30% en el tema de reafiliacion de 65 y más 15,262 con un avance de 3,754 un porcentaje del 24.60% en este tema los datos que se muestran son debidos a que en el tema de 65 y mas, el programa de reafiliación inicio a mediados del año; a partir de junio o Julio llegaron sus metas a 65 y más eso que nosotros iniciamos alrededor de julio y agosto; incorporaciones no tuvieron el 2017 Qué bueno eso también se reflejan los números; en cuanto a la base de reafiliación de la población abierta nuestra meta fue de 812,307 con un acumulado de 876,290 dando porcentaje del acumulado de 108% en afiliación logramos afiliar a 267,049 personas; coméntarles que nosotros no tenemos una meta de afiliación solamente reafiliación. Para 2018 a lo que va hasta metan enero y febrero tenemos una meta de 120,000 comentarios de dato importante de vida que nosotros al momento no llega al Anexo 2 que es donde nos marcan las metas de afiliación y reafiliación por parte de la Comisión Nacional; entonces los números que estamos sacando nosotros son más o menos de acuerdo a los vencimientos que tenemos a 2018 qué son aproximadamente 120,890 con una avance de 1,546 qué representa el 1.28% a enero en el tema de afiliación, en renovaciones porque ahora cambio el término este año anteriormente eran reafiliaciónes este año cambia a renovaciones. La meta es de 65,012 con un avance de 3,669 un porcentaje de avance del 5.64% en enero, en febrero la meta de afiliación sigue siendo la misma obviamente. El Avance ya es de 14,732 con un porcentaje de 12.19 en el tema de la afiliación y en renovación son de 6,735 con un porcentaje del 10.36 esperando tener el anexo 2.

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

La información se establece en las siguientes tablas:

AFILIACION PROSPERA 2017		
META	AVANCE	%
140,940	156,363	110.94%
REAFILIACION PROSPERA 2017		
META	AVANCE	%
147,329	181,444	123.16%
AFILIACION 65 Y MAS 2017		
META	AVANCE	%
72,468	68,336	94.30%
REFILIACION 65 Y MAS 2017		
META	AVANCE	%
15,262	3,754	24.60%

AVANCE DE REAFILIACION JALISCO 2017			
	META	ACUMULADO	% ACUMULADO
TOTAL	812,307	876,290	108%
AFILIACION 2017			
LOGRAMOS AFILIAR A 267,049 PERSONAS			

Ene-18		
AFILIACION PROSPERA		
META	AVANCE	%
120,890	1,546	1.28%
RENOVACION PROSPERA		
META	AVANCE	%
65,012	3,669	5.64%
feb-18		
AFILIACION PROSPERA		
META	AVANCE	%
120,890	14,732	12.19%
RENOVACION PROSPERA		
META	AVANCE	%
65,012	6,735	10.36%

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Disculpa, ¿para cuándo se espera lograr el 100% ?

En uso de la Voz el **Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Depende, la meta que a nosotros nos marca la Comisión es a diciembre, son metas anuales, así es, al final del año es cuando nosotros tenemos contemplado; hay una proyección, regularmente nosotros

terminamos el 100% antes del mes de diciembre siempre llegamos a la meta para el mes de noviembre, octubre o noviembre más o menos.

En uso de la Voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Muchas gracias, le pediría entonces al doctor Ernesto López Páez quien es el director del área de gestión del REPSS que nos haga un informe breve de las actividades que desarrollaron durante el 2017 por favor.

En uso de la Voz el Director del Área de Gestión Médica del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Gracias doctor Buenos días a todos con su permiso fue un poquito complicado en una sola tabla representar de manera muy esquemática los recursos del seguro popular, algunos allegados al Estado de Jalisco y otros erogados por el REPSS en las 4 grandes carteras de servicios que manejamos. La primer columna que dice CAUSAS parte superior izquierda son lo que se derogó en acciones Del catálogo general lo dividimos en los Servicios Estatales De Salud que son los hospitales dependientes de la Secretaría de Salud privados y de Guadalajara OPD´s y pusimos el código abajo por el tema de Gastos Catastróficos pero en CAUSES tenemos ese rubro de servicios el único auto que al día de hoy está plenamente comprobado y cerrado es el de los hospitales privados que como bien saben concluyeron los servicios sobre el mes de mayo y junio 2017. 5482 servicios y obviamente el Hospital Civil de Guadalajara que estas alturas también ya tiene validando esa cantidad de servicios más de 800,000 servicios. El Seguro Médico Siglo 21 que como saben ustedes otorga la cobertura la menores de 5 años en las atenciones que no están en el CAUSES y que no están en Gastos Catastróficos 3,872 atenciones en lo general, todo el año por 116 millones de pesos, estos datos tienen un asterisco y se cortó la tabla pero todavía están en proceso de validación por parte de la Comisión Nacional recordar que el primer filtro es el Hospital después es el Área De Gestión Médica con nosotros y el tercer filtro es la Comisión Nacional de Protección Social en Salud estimamos nosotros que este recurso llegará por esa cantidad. Gastos catastróficos es lo mismo , son recursos que ingresan al Estado de Jalisco 5,821 "no pacientes" "son eventos" porque hay que recordar que son distintas fases de atención por poco más arriba de 265 millones de pesos que como ustedes pueden ver prácticamente la mitad de lo que ingresa al Estado de Jalisco en esta cartera es el Instituto Jalisciense De Cancerología. El sistema de compensación económica Interestatal cómo lo abreviamos CEI es lo que se conoce como PORTABILIDAD que son pacientes que con otra póliza se atienden en nuestro estado y entonces el ingreso fue de 6 millones un poquito más pesos 2,800 atenciones. Esta información se muestra en la siguiente tabla:

PROMEDIO ANUAL DE SERVICIOS FINANCIADOS POR REPSS JALISCO EN 2017								
UNIDADES /CARTERA	CAUSES		SEGURO MEDICO SXXI		FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTO CATASTRÓFICO		SCEI (CAUSES)	
	SERV	MONTO	SERV	MONTO	SERV	MONTO	SERV	MONTO
Servicios Estatales de Salud	4,005,615	$1,012,939,310.37 *	1,866	$55,530,000.00 **	382	$18,686,180.00 **	2,077	$6,366,042.00
Hospitales Privados	5,482	$33,457,468.08			971	$35,046,682.00 **		
Hospital Civil de Guadalajara	805,878	$853,187,375.00	2,006	$60,180,000.00 **	1,302	$72,979,051.00 **		
Instituto Jalisciense de Cancerología				$450,000.00 **	2,639	$104,751,120.00**		
Centro Oncológico Internacional					527	$33,881,742.00 **		
TOTALES	7,865,808	$1,899,584,153	3,872	$116,160,000.00	5,821	$265,344,775.00	2,087	$6,366,042.00

Como ustedes saben, el mecanismo a través de cuál el REPSS supervisa las unidades de salud se llama MOSSESS qué es el Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de los Servicios de la Salud que tratamos de resumir en estas dos tablas, a su izquierda en la gráfica del pastel, les mostramos lo que encontramos en los hospitales dependientes de la secretaría de salud y centros de salud. Por primer nivel de atención, de una calificación de 100 ósea todos los centro de salud, tuvieron una calificación en lo general del 44% ósea sacaron un 4.4 de 10 en el segundo nivel de atención en 4.3 diez. Obviamente toda esta información en su momento, doctor Mario, fue enviada al secretario de salud en su momento y han habido seguimientos en lo general. Aplicamos, nuestra meta era aplicar 9,000 encuestas aplicamos 20,427, en la gráfica que está a su lado derecho y a pesar de la anterior que vemos en el gráfico del pastel el 91% de la población está satisfecha con la atención que reciben en las unidades sin embargo en el tema del medicamento que causó mucho ruido que hoy ha mejorado un poco sólo el 60% de las personas se fue de satisfecha con el medicamento a pesar, chequen ustedes, que solamente el 14% de toda la respetas mostradas al terminar esta encuesta fueron surtidas completas quiere decir entonces qué el 66% de las recetas Perdón el 76% de las recetas 86% no se van surtidas al 100% así ocurrió en el año 2017 y como es esperarse cuando alguien no recibe su medicamento completo o su atención completa pues vamos encontrar que el 74% de las quejas tiene que ver con la disponibilidad del servicio, esta disponibilidad del servicios quiere decir que cuando yo lo solicite no lo tenga, entonces no estuvo disponible.

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: En el ámbito de competencia de su dirección ¿ qué se ha hecho para superarnos?

En uso de la Voz el **Director del Área de Gestión Médica** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: De entrada lo que nosotros tenemos que hacer licenciado es delimitar claramente la postura de quién financia de quien presta el servicio el instrumento MOSSESS está diseñado para que vayamos tengamos un instrumento Nacional de ¿Cómo medir? en cierta medida no es todo la calidad de la atención que reciben los derechohabientes al seguro popular. Hemos sostenido diversas reuniones algo que no ocurría y diversas gestiones incluso con los proveedores y todo está documentado.

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: ¿Se han aplicado penalizaciones al proveedor por la falta de medicamento?

En uso de la Voz el **Director del Área de Gestión Médica** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Eso yo lo desconocería licenciado.

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: ¿A quién de aquí le correspondería ver ese tema?

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco dice: En esta situación quién debe de tomar las medidas de mejoras es la unidad ejecutora en si es la secretaría de salud, y ellos son los que han tomado las medidas. Conozco que hay una serie de medidas con la empresa proveedora de medicamentos que

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

han mejorado bastante en el surtimiento de las recetas aumentamos a un promedio de 85 a 90% de satisfacción y aclarar un punto que es importante la idea no es surtir completa la receta, tenemos esa obligación pero no es el objetivo, el objetivo final es que a la gente se le dé el tratamiento que requiere para su enfermedad. En la secretaría de salud han estado muy puntuales en ese terreno con la empresa, nosotros le hacemos una serie de reportes cada vez que recibimos de los afiliados quejas como lo que decía el doctor y lo mandamos al área de salud pública o al área de administración que corresponda para que ellos tomen las sanciones. Esto en cuanto a los hospitales, en cuanto a la atención de la población en las unidades hemos tenido reuniones constantes con el doctor Armando Pimentel quien es el director del área de regiones sanitarias y con el doctor Mario Márquez director de salud pública y hemos logrado empatar situaciones que estaban afectando un poquito el servicio y creo que al final de la gestión ambas instituciones saldremos sabiendo que hicimos mucho, es nuestra obligación aplicar esta encuesta y no es con el ánimo de marcando errores, es nuestra obligación porque lo solicita la Comisión Nacional y que sirve para mejorar al ver nuestros errores y deficiencias y podemos irlas mejorando. No son datos que hacemos públicos a la población, son datos que tenemos internos pero que en la junta de gobierno de hoy se tiene que dar a conocer.

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Bueno, mi pregunta iba en el sentido de que bueno conocemos que hay que mejorar, hay áreas de oportunidad en el sentido de que estamos en junta de gobierno realizar en el ámbito de la competencia del área que le corresponda lo necesario, si es que se requiere para mejorar, esto porque luego viene la revisión de la gestión y es dónde ¿qué documento hiciste? ¿qué gestión hiciste? ¿cómo documentaste lo que corresponde? por ahí va el comentario, ustedes, toda esa gestión que hagan para superar, mejorar estos resultados, estén documentados, sí me queda claro que hay otra área médica que es la que tendría que verlo pero si que en la competencia de ustedes esté debidamente documentada la gestión y las actividades relacionadas pendientes por mejorar esa situación, gracias.

En uso de la Voz el **Director del Área de Gestión Médica del Organismo** Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Si, al final el dar la vuelta y aplicar encuestas a nosotros no nos sirve de nada, al final hay que tomar medidas a quien competa y tal es el caso como lo decía el doctor Maldonado que en el último reporte que nos hace el doctor Mario de ustedes precisamente compartió de manera recíproca hemos encontrado en el corte de enero y febrero que no es materia de esta fecha porque el corte de supervisión es trimestral o cuatrimestral, entonces no tenemos aún el corte de pero la supervisión estatal qué realiza el área de con el doctor Pimentel de regiones y hospitales el abasto de medicamento está rayando el 90 - 92% de recetas surtidas al 100 en el corte de enero y febrero. Hay un cambio substancial

En uso de la voz el **Presidente de la Junta** manifiesta: En una de las presentaciones que ustedes tienen el promedio anual de servicios financiados por el REPSS Jalisco en 2017 en una de las columnas hospitales civiles Guadalajara tiene en servicios 805,878, por una cantidad de $853,187,375.00 ¿Cuánto se le debe al hospital civil?

En uno de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: En este momento no tenemos la información, este Monto es calculado al costó MOSSESS Perdón al costo CAUSES sin embargo el contrato o el

convenio con ellos Fueron por 846 millones de pesos los cuales fueron salados el día primero o 2 de marzo fueron pagados en la integridad la deuda que teníamos en el 2017 al hospital civil en ese momento le deberíamos los servicios 2018 pero recordemos que el convenio lo hace con la Secretaría de Salud, no con el Seguro Popular estamos a mano en este momento con los Hospitales Civiles.

En uso de la voz el **Presidente de la Junta** manifiesta: Dos comentarios, uno sobre ésta lámina. ¿Qué estrategias estamos haciendo para aumentar estos seis millones de pesos? que creo que me dirán en qué lugar estamos a nivel nacional en poder recuperar ese gasto que nosotros aquí tenemos cuando no documentamos bien los expedientes y los otros estados se han beneficiado porque nosotros no les podemos cobrar.

En uso de la Voz el **Director del Área de Gestión Médica del Organismo** Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Si es correcto doctor y qué bueno que se toque el tema, porque Jalisco es el estado grande del occidente en materia de infraestructura y al día de hoy hay que decirlo es el estado que en el balance, el balance para Jalisco es negativo. Y eso tiene temas de fondo que al final es el expediente clínico doctor, es decir si un paciente cruza el puente ahí en Puerto Vallarta y es de Nayarit y se atiende en el Regional de Vallarta él trae una póliza del estado de Nayarit sabemos que su subsidio llega al Estado de Nayarit pero se atiende en Jalisco nuestra obligación como estado es cobrarle al Estado de Nayarit la atención de su beneficiario no que el beneficiario desembolse, sino cobrarle al REPSS de Nayarit la atención lamentablemente no se puede cobrar por las deficiencias del expediente clínico. Acabamos prácticamente hace una semana doctor, de, hemos sostenido tres o cuatro reuniones con el doctor Pimentel con las unidades que en específico son frontera: La Barca; Colotlán, Ciudad Guzmán Puerto Vallarta, qué son las unidades que más pacientes reciben de otro estado porque tenemos que atacar esos puntos porque no se vale que el balance sea negativo aquí en Jalisco.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Perdón nada más como información, éste último rubro al que se refiere el doctor Mario Márquez son los servicios interestatales, son los servicios que nos damos de estado a estado y nos cobramos como REPSS. Antes Jalisco era un estado acreedor hasta hace 2 años 3 años éramos un estado acreedor y teníamos unos ingresos hasta por cincuenta y cinco millones de pesos de servicios que les brindábamos a otros estados, pero cuando decidieron sacar de SESA a los Hospitales Civiles dejamos de recibir estos ingresos porque viene mucha gente de otros estados atenderse en el Hospital Civil, qué son afiliados al Seguro Popular, además no están reconocidos los Hospitales Civiles como parte de SESA y por lo tanto no podemos hacer el cobro y los Hospitales Civiles sólo hacen una cuota de recuperación nada más. Ahora nos hemos convertido en estado deudor más que acreedor, ahora pagamos muchos más servicios afuera que lo que nosotros cobramos aquí adentro del estado con la indicación que le he dado al doctor Ernesto es que tenemos que mejorar la calidad en la nota médica en el expediente clínico para poderle cobrar a los Estados porque los estados revisan muy bien lo que estamos queriéndoles cobrar, así como nosotros revisamos lo de ellos es por eso que ahorita estamos como un estado deudor nuestro balance es negativo en comparación a lo que teníamos desde hace años.

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: mi comentario iba en ese sentido de que si no escuché mal ese monto Bueno creo que hay una diferencia de 10 dice servicio 2077 y abajo 2087 bueno el importe es el mismo pero si no escuché mal es que el importe tenemos problemas para recuperarlo en virtud de que el expediente tiene algunos detalles de deficiencia bueno la pregunta es ¿si nosotros no podemos comprobar ese importe cómo lo vamos a comprobar a la comisión?.

En uno de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: A la comisión no le tenemos que comprobar, son cuentas que hacemos nosotros entre Estados.

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: ¿Pero no nos origina números rojos a nosotros?

En uso de la voz el **Director General del Organismo** Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: No, no está presupuestado eso.

En uso de la Voz el **Director del Área de Gestión Médica del Organismo** Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, manifestó: Más bien es dinero que no estamos cobrando, se atienden los pacientes que no se les cobra pero luego nosotros no podemos cobrarle al otro estado por deficiencias normalmente por el expediente.

En uso de la voz, el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Bueno si no origina número rojos.

En uso de la voz el **Presidente de la Junta** manifiesta: Bueno ver entonces sí quizás valga la pena rehabilitar el proyecto de expediente clínico hacia estos tres o cuatro hospitales que puedan tener ese problema ya sea como dice como dice el manual del Consejo Nacional de salud evaluar los que son gratuitos que ya lo vimos con informática entre comillas son gratuitos los expedientes clínicos que nos ponen a los Estados los estados de la Federación o ver la opción de diseñar o rediseñar el expediente clínico y también tenemos cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Si, una de las insistencias en cada reunión que tenemos, para explicarles a la junta de gobierno, con nuestro Comisionado el maestro Chemor es que los estados implementen el expediente electrónico clínico, porque esto da pauta a una atención homogénea con los pacientes a notas adecuadas porque va a ser difícil no hacer las anotaciones correspondientes y brincarnos de páginas. Algunos estados lo tienen ya implementado Yucatán, Puebla, Morelos, Nuevo León lo tienen implementado ya. Es una situación de mucho dinero porque queremos implementar el sistema, hay sistemas gratuitos que nos han ofrecido específicamente el de Yucatán, pero necesitamos evaluarlo para nuestro estado precisamente eso es una situación que hemos platicado mucho con el Dr. Márquez, y que se va implementar el expediente clínico electrónico que además la norma ya lo está poniendo como una necesidad y estamos trabajando en ello, esperamos que pronto tengamos el resultado, la comisión está comprometida a ayudar en el financiamiento, porque así lo marca el anexo 4 de poder participar en la instalación del expediente

electrónico, no es nuestra responsabilidad total, es una responsabilidad de salud, pero tenemos que contribuir a que esto se pueda lograr. Espero que en la siguiente junta de Gobierno podamos a ustedes comentarles que ya tenemos instalado el expediente electrónico, químico electrónico en los hospitales que nos están causando problemas principalmente de este tipo.

En uso de la voz el **Presidente de la Junta** manifiesta: Por otro lado, ya hablando de la cédula, yo coincido con el representante de la contraloría, pero la dinámica que tenemos en Jalisco es trabajar, muy de la mano entre el Seguro Popular, el REPSS, y nosotros (OPD SSJ) Mantenemos inclusive mesas de trabajo con los encargados del programa para ir solucionando cada una de las situaciones que aparecen en las CEDULAS MOSSESS desgraciadamente, ahí hay procesos macros que si afectan el resultado de las cedulas MOSSESS. Aquí nos están dando solamente una probadita, pero todos estos procesos Macros los tiene muy bien identificados ya el Sr Secretario de Salud y es la tarea que día con día estamos tratando de realizar para poder modificar estos indicadores que pues trimestralmente nos orientan y nos dicen cuáles son los puntos a seguir.

La información se muestra en la siguiente tabla:

JEFATURA DE CALIDAD Y DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

APLICACIÓN CÉDULA MOSSESS

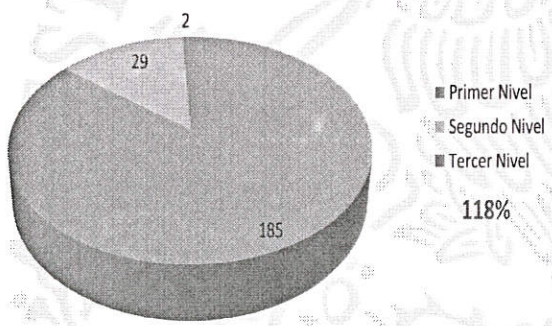

Resultados de encuestas de satisfacción MOSSESS 2017	
Satisfacción en la atención	91%
Satisfacción en la entrega de medicamentos	60%
Surtimiento de recetas completas	14%
Total de encuestas realizadas en el Estado:	**20,427**

RESULTADO DE UNIDADES:

1ER NIVEL **44%**
2DO NIVEL **43%**

Yo quisiera también delimitar muy bien, una cosa es la aplicación de la cédula voces del lado izquierdo Ernesto y otras cosas son las encuestas de satisfacción MOSSESS 2017 del lado derecho, son diferentes cosas y volvemos al ejemplo que siempre hemos puesto en los Servicios de Salud, la población que atendemos ¿qué tan capaz es para identificar lo que merecen?, hablamos por ejemplo de limpieza en los Centros de Salud, a nosotros no extrañaba hace muchos años que nos pusieran diario 9, 10 en una escala del 1 al 10, y tu dime si esta tan limpio como para obtener un 9 o 10, pero para el paradigma de ellos dicen que me siento satisfecho. Entonces aquí lo mismo la incongruencia que puede existir entre ese 91% cuando claramente nos está diciendo que el motivo

de la disponibilidad del servicio entonces es contradictorio pero qué bueno que lo identificamos para no perder de vista de que este 91% al usuario, pero nosotros tenemos la obligación de otorgar verdadero servicio de calidad, si

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Y es que la aplicación de la encuesta MOSSESS que hacemos nosotros es objetiva y otro subjetiva, es percepción es como si dijéramos que estamos con todo el equipo completo y si podemos estar pero que tan bien estaba el equipo, es diferente, es lo mismo acá nosotros aplicamos la cedula voces, con rigidez, vemos que este bien cuidada, que no haya basura en el bote fuera del lugar, que los consultorios tengan "x" mobiliario, la gente, los resultados de la encuesta aplicado a sus pacientes, es lo que ellos perciben, por eso es la diferencia subjetiva, es de percepción, y lo yo creo que son dos encuestas diferentes

En uso de la voz el **representante de la Secretaría General de Gobierno** manifiesta: O sea, uno de nosotros podría asistir a un Hospital, está limpio, el consultorio está limpio, muy bien atendido, pero ya pasamos al segundo que es lo más importante en la receta, y en la receta no la cumplimos, y es por eso que son las diferencias. Entonces yo creo que el surtido de las recetas médicas completas ahí se tendría que hacer una labor, poquito más de esfuerzo en todos los hospitales.

La información aludida se expone en la siguiente tabla:

JEFATURA DE CALIDAD Y DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

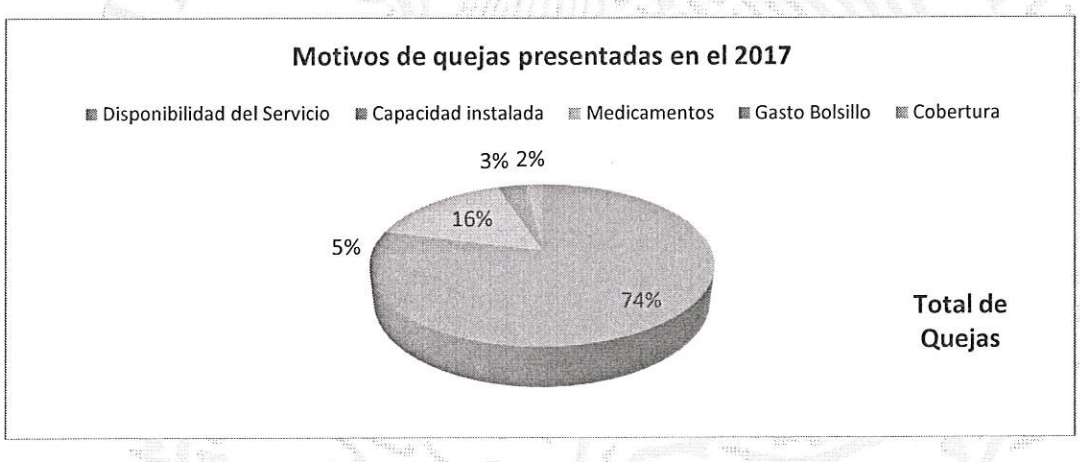

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: bien, pasamos al siguiente tema, le voy a pedir a nuestro jefe de UNIDAD DE TRANSPARIENCIA Lic. Eduardo Rodríguez que nos de la información sobre cómo nos fue durante el año 2017 en este terreno.

En uso de la voz el **Titular de la Unidad de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Gracias Dr. Buenos días a todos. En esta lamina podemos observar las calificaciones que obtuvimos durante todo el 2017 y en estos dos meses que ya fenecieron casi tres de un monitorea que nos realizan mes a mes la

coordinación de transparencia del gobierno del estado, dependiente de la secretaria general y podemos ver como iniciamos el año con un 34% de cumplimiento en lo que es la ley de transparencia y las diversas obligaciones que debemos de cumplir que están contenidas en el art 8; cabe mencionar que la ley de transparencia se formó también en ese mismo mes el primero de Enero del año pasado, este y bueno esa es la calificación que teníamos y a lo largo del año fue incrementándose paulatinamente conforme se estuvo trabajando y requiriendo a las diversas áreas con la información que le corresponde a cada uno actualmente traemos calificación de 91.94, cabe mencionar que a lo largo de ese año tuvimos dos recursos de transparencia esto quiere decir que son quejas de la ciudadanía por no contar con la información en la página las cuales pues se solventaron satisfactoriamente virtud de que el ciudadano quedo satisfecho por haber capturado la información y algunos recursos de revisión por no estar conformes con la información que se entregaba los cuales también se solventaron de una manera satisfactoria. Ahora si le damos al otro

En uso de la voz el **representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Bueno yo la única pregunta que haría es ¿Que nos faltaría para llegar al cien? Estamos a mínimo ¿Qué faltaría?

En uso de la voz el **Titular de la Unidad de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: si, ahorita al principio lo que yo comentaba es, este es un muestreo que realiza la coordinación de transparencia, se podría decir que es un resultado no oficial, eso quiere decir que muchas de estas situaciones son cuestiones de percepción, por ejemplo; yo puedo publicar la nómina por quincena y alguien me puede decir –No, necesito que la publiques por mes. Entonces ya es una tache y no cumplo, pero algunas otras situaciones pues si son de que no hemos reportado pero que se está trabajando desde que yo entró, Dr. Maldonado, que por ahí tenemos una complicación, por un sistema contable con el que no contamos, perdón por la repetición de palabras, las impactábamos de una forma distinta, sin embargo, vuelvo a señalar, es una cuestión de percepción, esto es un monitoreo que nos sirve a nosotros para ver en que estamos mal y estar intercambiando. Yo hacia el comentario de que tuvimos dos recursos de transparencia, el recurso de transparencia es revisado por el órgano garante que es instituto de transparencia del estado, estos dos recursos fueron ciudadanos que se inconformaron de la forma de cómo nosotros no teníamos información porque ni siquiera teníamos plataforma por eso era la calificación, cuando fueron esos recursos de transparencia nosotros publicamos la información que nos pedía la ley revisada por el instituto y para el instituto nosotros cumplíamos al cien por ciento con la información, entonces este muestreo estamos en un 91, pero es un muestreo nada mas de cómo estamos y conforme a la ley si cumplimos.

La información expuesta se detalla en la siguiente tabla:

INCREMENTO EN LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN **PORTAL WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

MES DE REVISIÓN	MES DE ENTREGA	CALIFICACIÓN
Enero	Enero	34%

Febrero	SIN EVALUACIÓN	SIN EVALUACIÓN
Marzo	SIN EVALUACIÓN	SIN EVALUACIÓN
Abril	09 de Mayo	60%
Mayo	28 de Junio	66%
Junio	27 de Julio	68.78%
Julio - Agosto	01 de Septiembre	76.42%
Septiembre	05 de Octubre	82.98%
Octubre	01 de Noviembre	88.26%
Noviembre	05 de Diciembre	**91.84%**
Enero-Febrero 2018	01 de Marzo	**91.94%**

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Hay algo que menciono el Lic. Eduardo, es la falta del sistema contable que es lo que nos está perjudicando, bueno que nos estaba perjudicando porque ya tenemos una ICONG, si, acabamos de contratarlo ahora en diciembre, finales de diciembre y estamos en etapa de regularización, implementarlo ya y estamos ciertos que va hacer una de las causas que nos va a permitir alcanzar el 100% en la calificación, todas las áreas ya están trabajando ya están siendo capacitadas por la misma empresa y creo que en un mes estaremos viendo todas informaciones existentes y obligadas.

En uso de la voz el **Presidente de la Junta** manifiesta: era lo mismo, ¿que si nos pueden decir, ese 8% qué significa? si quieren para la próxima reunión de junta de gobierno, que nos informes que significa el 8% y cuáles son los avances?

En uso de la voz el **Titular de la Unidad de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: claro que sí, con todo gusto. Esta otra lamina tiene también que ver con publicación de información pero con la entrada de un sistema nacional de transparencia federal y querer poner de una forma homogénea la forma en que se publica la información surge la plataforma nacional de transparencia, esto quiere decir que las obligaciones que nosotros tenemos en el estado más las obligaciones que existen a nivel federal se trataron de empatar y se sacaron un total de 122 formatos para impactar toda esta información que nosotros debemos de publicar posteriormente como es una plataforma inmensa se ha intentado pues sobre la marcha ir a prueba y error, mejorando y esto es lo que tenemos actualmente. La plataforma C refleja registros, cada cosa que subimos se llaman registros entonces esto es lo que tenemos al día de hoy, un total de 2,339,523 registros a partir del mes de noviembre a nivel nacional ya se pueden interponer denuncias por la falta de información en esta plataforma, nosotros

informarnos que al día de hoy tenemos cargados todos los Excel de esta situación arrojándonos este número de registros.

Jalisco Fecha de emisión: 14-03-2018

Sujeto Obligado	Registros Principales	Registros Secundarios	Total
Régimen Estatal de P	359,307	1,980,216	2,339,523
Total General	359,307	1,980,216	2,339,523

En uso de la voz el **Presidente de la Junta** manifiesta: Éstos dos millones trescientos, la cobertura es el 100% ¿qué es lo que quieres decir? que de todos los Registros que tu tuviste que subir están en la plataforma, todos.

En uso de la voz el **Titular de la Unidad de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Así es, es información hasta el mes de febrero porque el mes de marzo lo reportamos a finales de abril, es todo.

PUNTO 4: "INFORMACIÓN RELATIVA AL PRECIO Y COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CAUSES REALIZADA POR EL OPD SSJ Y FINANCIADA POR EL OPD REPSSJAL.":

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: El siguiente punto informativo es relacionado con una situación que nos afecta al REPSS Jalisco debido a que nosotros tenemos que pagar medicamentos, precio CAUSES actualizado, sin embargo la secretaria de salud pasa por una situación que se trata de un lado de un juez, que está propiciando cierta problemática para la comprobación del porque estamos pagando medicamento de sobreprecio, quiero pedir al Lic., Rodrigo Solís, nuestro director de arbitraria jurídica que nos explique a la junta de gobierno que pasa con esto.

En uso de la voz el **Director de Área Jurídica** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Hola muy buenos días con su permiso, aquí es una tarjeta muy sucinta de qué es lo que sucedió con los medicamentos,

1. En 2013 se adjudico a la empresa DIMESA el servicio integral de administración de farmacia

2. En 2013 el tribunal administrativo del estado, dicto medida cautelar en la cual permite a DIMESA prestar el servicio de farmacia, dicha medida señala que cesaran los efectos una vez que se dicte sentencia definitiva.
3. A lo largo del contrato se realizaron 5 modificatorios.
4. En 2017 se inicio un proceso de adjudicación, el cual DIMESA impugno ante el Tribunal Administrativo, concediendo una medida cautelar para detener el proceso licitatorio.
5. Se realizo una adjudicación directa de 150 millones y se desistieron de la medida cautelar, sin embargo subsiste la de 2013.

Como ya lo menciono el Dr. Maldonado nosotros financiamos, pagamos los medicamentos a través de la cuenta de TESOFE es decir no le pagamos al proveedor los insumos que se generan a través de la secretaria quien es quien contrata el servicio, año tras año la secretaria de salud federal emite lineamientos para la adquisición de medicamentos del CAUSES, estos medicamentos, año con año la tendencia es que vayan disminuyendo los costos por liberación de varias patentes y motivos administrativos que permiten ir disminuyendo el costo del medicamento, ahora bien, tenemos que en 2013 se adjudica a la empresa DIMESA el servicio integral de farmacia se le adjudica en Octubre del 2003, en 2013 ya en Noviembre el tribunal administrativo del estado dictó una medida cautelar, esta medida cautelar permite a DIMESA prestar el servicio de farmacia y señala que esta medida, cesarán sus efectos hasta que se dicte sentencia definitiva sobre el proceso administrativo que instaló DIMESA. ¿Porqué inicio ese proceso administrativo? se le entrega el contrato en octubre del 2013, sin embargo entiendo que también se tenía un litigio con la empresa LOMEDIC que era la que surtía anteriormente los medicamentos. LOMEDIC era la que estaba surtiendo los medicamentos, y ya se tenían el proceso licitatorio de contratos con DIMESA. Cuando DIMESA acude al tribunal, para que ellos ya con su contrato sean los proveedores del medicamento y efectivamente como repito el tribunal del estado dicta una medida cautelar para que DIMESA siga aportando los servicios, perdón para que DIMESA comience a prestar los servicios con base en el contrato que les fue otorgado y esa medida cautelar señala que cesaran los efectos hasta que se dicte sentencia definitiva. A lo largo de este contrato DIMESA 2013 se generaron 5 modificatorias que iban relacionados en cuanto a vigencia en cuanto a registro de medicamento, es decir, faltaba un código, paracetamol no es lo mismo que venga en representación inyectable que en tabletas o 250 miligramos o 15 mililitros se ajustó en uno de esos modificatorios en razón a lo que se necesitaba. Bueno y ya en el 2017 concluye el contrato de DIMESA que tenían desde el 2013 se inicia un proceso de adjudicación, perdón un proceso de adquisición a través de la secretaria de salud y DIMESA le impugna el proceso, este proceso de licitación se les concede una segunda medida cautelar que detiene el proceso licitatorio, con efectos, para que no se pudieran seguir comprando medicamentos para que no se pudiera seguir comprando medicamentos a una empresa que no fuera DIMESA, derivada de esta medida cautelar y ante la falta de medicamentos secretaria de salud opta por realizar una adjudicación directa, al amparo de esta medida cautelar por 250 millones de pesos. realizada la medida cautelar, entiendo que hay negociaciones con DIMESA y realizaron una quita con el dinero que se le había estado dando, se termina esta medida cautelar, sin embargo subsiste la medida cautelar del 2013. A que nos lleva esto, a que en el 2017 se compró a un sobre precio, ¿porqué a un sobre precio? Porque Para el 2016 los lineamientos ya habían bajado los costos de los precios que estaban en la vigencia del contrato ¿no sé si hasta aquí vamos bien?

En el 2017 se compran a un precio mayor a la comisión nos pide la justificación del porqué comprarlo a un precio mayor o en su caso reintegrarlo o en su caso que la diferencia se pagará con una fuente diversa. La justificación ante la comisión fue justamente esa medida cautelar impuesta por el tribunal administrativo, la secretaría no es así llegar la justificación jurídica de cuál era motivo del porque se estaba comprando un precio mayor de los lineamientos vigentes y caemos con esta medida cautelar para este año, toda esta información quiero nada más mencionarles que no nos ha llegado de manera formal por parte de la secretaría, es información que hemos estado recaudando a través de diversas solicitudes y entrevistas con personal de la secretaría. ¿A qué nos lleva todo esto? A qué sigue subsistente la medida cautelar 2013 y los precios que respetar siguen siendo los del contrato de DIMESA razón por la cual si tiene a bien esta junta de gobierno nosotros tenemos que justificar a DIMESA el pago por lo que si tiene a bien esta junta de gobierno como punto de acuerdo solicitarle a los servicios de salud Jalisco la justificación que en este 2018 para ese sobreprecio que nos están indicando ¿porqué no estamos respetando los lineamientos 2017?

En uso de la voz el **Presidente de la Junta** manifiesta: Con mucho respeto abogado creo que lo subieron como un tema informativo. Segundo, creo que es la labor del seguro popular pedirle al OPD servicios de salud Jalisco la explicación y la justificación de esto como lo han estado haciendo creo que la junta de gobierno no tendría por qué tener un punto de acuerdo específico en torno a esto.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Bueno, lo haremos por las vías conducentes naturales y legales para tener dicho respaldo ante la comisión.

En uso de la voz la **Representante de la SEPAF** manifiesta: Yo estoy totalmente de acuerdo con la presidencia de que no es necesario que está junta de gobierno tomé un punto de acuerdo para que el seguro popular haga su trabajo. Es una obligación inminente qué hay que solicitar al OPD Servicios de Salud la justificación y un poquito más allá, este es un tema que ya había abordado el director general en la junta de gobierno OPD de salud Jalisco sin embargo, bueno, lo traen como un tema informativo a esta junta pero yo quisiera saber un poquito más allá de nada más del tema de que viene del 2013, en 2017 y se presenta esto en el 2018 ¿qué está pasando? ¿Cuál es el seguimiento que le está dando el seguro popular? Por qué bueno, estamos pagando a un sobreprecio en el 2018 pero por lo que entendí en la otra junta de gobierno, también ya han habido sobre precios en años anteriores, que bueno, viene el detrimento de lo que es el recurso financiero del OPD seguro popular. Quisiera saber ¿cuáles son las acciones se están tomando? no nada más que esto quedará como tema informativo sino si ¿está de parte del OPD de salud? ¿o del REPSS JAL? ¿qué es lo que se está haciendo jurídicamente? porque se nos va a venir el 2019 y vamos a seguir con esta misma situación en detrimento de las finanzas del REPSS JAL.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Nosotros, nuestra obligación es pagar medicamento a precios CAUSES como no lo marca la Comisión. éstos precios CAUSES se modifican cada año o cada dos años de acuerdo a las evaluaciones que hacen ellos. El año anterior 2017, debimos de haber comprado a precio CAUSES 2016 qué es un 20% más barato que en el 2014. En el 2017 nosotros hicimos una justificación pedimos el laudo y lo mandamos a la Comisión. Costó trabajo que nos alcanzarán a entender ¿porqué se está comprando ese sobreprecio que no es una cuestión intencionada sino obligada por un laudo y Salud no puede dejar de comprar

medicamentos. Si nosotros nos negáramos a pagarles el medicamento no tendrán recursos para poder hacerlo. ¿Porqué lo presentamos hoy? porque en 2018 hay un nuevo CAUSES y va a ocurrir lo mismo que pasó antes. Estamos informando que vamos a tener el mismo problema que hemos estado enfrentando, pero hay por supuesto oficios, comunicaciones con la Comisión argumentando porqué se está pagando eso, de tal suerte que, no tenemos problemas con la cuenta 2017. Fue aceptado este precio en base a la justificación del laudo judicial que obliga a Salud a seguir pagando ese recurso. Esperamos que este año por los comentarios que yo conozco del Secretario, ya hay un acuerdo con la empresa de liquidarle la deuda qué es por lo que ellos no quitan su demanda, su recurso, que está un compromiso de pagar la deuda los primeros días de este mes para que permitan ahora sí ya fuera de este compromiso poder hacer una licitación formal que ya se está preparado, inclusive ya participamos las dependencias que nos invitan a participar en ello y ya están preparadas todas las bases nomás están esperando que el juez del tribunal liberé para poder hacer las cosas como son.

En uso de la voz la **Representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Un comentario doctor, si me queda claro qué están haciendo lo que está a su alcance. Ustedes como el OPD SSJ para sacar adelante esto pero mi comentario va en función al contrato anterior y el que pueda venir a un futuro. ¿No se prevé una cláusula que los precios de los medicamentos puedan iban a estar en función al CAUSES?

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: no conozco, la verdad no conozco.

En uso de la voz la **Representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Bueno, eso es una sugerencia doctor porque yo entiendo que el laudo emana del contrato qué es un acuerdo de voluntades y ahí es donde posiblemente pudiéramos incorporar una cláusula donde se diga que los precios de los medicamentos estarán en función a la liberación de patentes y al CAUSES, es sugerencia.

En uso de la voz el **Director de Área Jurídica** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Nada más como comentario a lo que señala el licenciado Ramón los lineamientos año con año nada más establecían el costo del medicamento anual, en los últimos lineamientos 2016 son los últimos que existen ya establece un numeral en específico que los precios tendrán que ser los vigentes a la fecha de celebración del contrato pero esto es hasta 2016 de manera muy específica anteriormente en el contrato no se había prevenido pero podemos Buscar.

En uso de la voz la **Representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Ese es mi comentario, insisto, un contrato es un acuerdo de voluntades y se pacta a lo literal, entonces el laudo emana del contrato. En un futuro hay que prever esto, los precios se pagarán en función al CAUSES y a la liberación de patentes. Si en el 2013 no sé contemplo porque en esa Norma no existía esa figura bueno, pues ahí sí vamos a sujetarnos a lo que dice el contrato, es mi sugerencia.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Le estaremos comentando cuando se haga el nuevo contrato con Salud. Estaremos al tanto de esta situación.

En uso de la voz la **Representante de la SEPAF** manifiesta: Nada más una duda, ésta adjudicación directa de los 150 millones ¿fue a DIMESA también?

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Si, a ninguna otra empresa se le puede comprar medicamento

En uso de la voz la **Representante de la SEPAF** manifiesta: Pero ¿fue una adjudicación directa?

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Una adjudicación porque no se podía licitar al amparo de la medida cautelar.

En uso de la voz el **Director de Área Jurídica** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: La medida cautelar determina que no se puede contratar a ninguna otra empresa el servicio y en dado caso de requerir una compra se tendría que generar en las mismas condiciones en la que se venía prestando el servicio por eso fue al amparo de esa medida.

En uso de la voz la **Representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Yo sugiero que como estos son temas legales y que muchos de los que estamos aquí presentes no tenemos ese perfil, este tipo de compras hay que pedir la opinión jurídica las áreas competentes y con base en eso revisar los procesos de adquisición porque bueno nos dicen no hay manera equis ye y zeta pero el perfil académico que varios de aquí tenemos nos podrán decir y les creemos pero qué mejor que tener el sustento del área competente debidamente formalizada y documentado para que el proceso de adquisición. ¿Porqué digo así? porque aquí está el área competente de servicios de salud Jalisco; el área competente de seguro popular donde dicen que en virtud de la situación judicial que prevalece, es la opción más viable que tenemos pero no es meramente que nos dijeron que así se iba a hacer y así lo vamos a hacer. El documento del área competente que sustente qué ese proceso era la mejor opción en el momento gracias.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: El otro punto que queremos informar rápidamente porque ya nos atrasamos un poco, es que en la anterior junta extraordinaria la 13era junta extraordinaria con fecha del 12 de marzo se tocó el punto del pago de impuesto retenido del ISR.

Entonces el punto de acuerdo fue de qué hiciéramos una investigación con el órgano de control para ver cómo va solucionándose y ¿quién es el responsable? Entonces estamos aquí con nuestra nueva jefa del área del órgano interno de control la licenciada Verónica quién nos va a platicar y que nos informe ¿Cómo va este asunto?

PUNTO 5: "SE INFORMA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO ANTERIOR (13a EXTRAORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2018) RESPECTO DEL PAGO DEL IMPUESTO ISR RETENIDO A PROVEEDORES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS.":

En uso de la voz la **Titular del Órgano Interno de Control** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Buenos días a todos respecto a esto ya se inició la investigación para hacer el deslinde del presunto responsable yo creo que en la siguiente junta de gobierno extraordinaria se va a informar a todos el resultado.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Y hacerles el comentario de que ya pagamos los impuestos, ya están enterados a la Secretaría de Hacienda y quedan nada más pendientes las actualizaciones y los recargos que están pendientes de pago en cuanto tengamos un comunicado oficial le pediremos a la persona responsable de que pague esas actualizaciones y recargos pero el impuesto ya está enterado y estamos limpios ahorita en este terreno.

RESUMEN	
EJERCICIO	IMPUESTOS (PARTIDA PRESUPUESTAL 39202)
2016	161,766.60
2017	146,560.32
2018	26,080.40
TOTAL	334,407.32

Creo que también nos iba a informar la licenciada Verónica sobre la obligación de realizar cambios en la estructura orgánica de OIC.

PUNTO 6: "SE INFORMA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CAMBIOS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL OIC Y LAS AUDITORÍAS QUE SE ATIENDEN":

En uso de la voz la **Titular del Órgano Interno de Control** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Se está proponiendo una estructura del órgano interno de control en base a las nuevas leyes que se han creado en especial a la del sistema nacional anticorrupción que ya tenemos que tener varias áreas y una es la investigadora sustanciadora. Esa es la estructura que estamos proponiendo para poder dar seguimiento a todas las sugerencias quejas y auditorías que vienen en este 2018.

- Se propone la estructura del Órgano Interno de Control, derivado de los cambios e implementación a nivel constitucional, al combate de la corrupción (Sistema Nacional Anticorrupción).
- Por lo cual, se reforman diversas legislaciones, creándose un paquete de leyes (Ejemplo: Ley General del Sistema Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas entre otras y en el ámbito Estatal, el Sistema Estatal Anticorrupción)
- Las cuales incrementan de manera significativa las atribuciones, obligaciones y/o funciones de los Órganos Internos de Control de las distintas Secretarias, Dependencias y de la Administración Paraestatal.

Defensoría de Oficio
(Dependiendo Jerárquicamente de Dirección Jurídica)

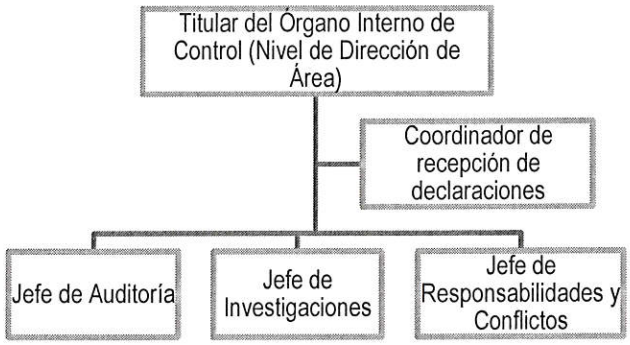

Aquí estamos informando nada más las auditorías que sufrieron cambios los últimos cambios en este periodo qué viene siendo con la del seguro popular REPSS 16 y la auditoría 11423/ 2016 está en gestiones tanto con la contraloría y el SSJ para tratar de solventar ese importe que tenemos observado hasta el momento. Respecto a la auditoría 1066 DGGF ya se tiene parcialmente solventado 2.7 millones estamos en espera de seguir solventando eso y respecto a lo del Siglo XXI ya sólo nos queda por solventar 1 millón ya se solventaron 9.2 millones qué estamos en la espera de la documentación que falta por parte de la Secretaría de Salud y la auditoría 114 es una que nos abrieron a activos fijos y esa actualmente está en proceso.

Esta información se expone en la siguiente tabla:

Auditoria /acto fiscalización	Ente auditado	Núm. de observaciones o resultados	Monto Observado	Estatus	Ente fiscalizador			
					ASF	CE	TESOFE	SFP/CE
EJERCICIO 2016								
Auditoría Seguro Popular REPSS/16	OPD REPSS JAL	5	$ 386.6 Mio $ 99.4 Mio y $ 169 Mil Total = $ 486.1 Mio	Atendida. Sin embargo, llegó seguimiento de observaciones a OPD SSJ y otro oficio a OPD REPSS JAL, se respondió solicitando cédulas de seguimiento, estamos en espera de respuesta. La autoridad investigadora solicitó nombres de presuntos responsables. Estamos en espera de colaboración del OPD SSJ para comprobación del recurso.				X
Auditoria 114/N-23/2016 **	OPD REPSS JAL	3	$ 20.7 Mio	Solventados 2 puntos. El 3ro está como respuesta insuficiente y se está trabajando en conjunto con OPD SSJ para su solventación.		X		
Auditoria No. 1066-DS-GF	OPD REPSS JAL y OPDSSJ	10	$ 7.4 Mio por subejercicio. y $ 419 Mil.	Solventado parcialmente al REPSS por $ 2.7 Mio del subejercicio, queda pendiente solventar por el OPD SSJ el resto (por $ 4.7 Mio) . De los $419 Mil, pendiente solventar por OPD SSJ.	X			
Auditoría JAL/SIGLO XXI-REPSS/17	OPD REPSS JAL	3	$ 10.4 Mio	Atendida. Por 9.2 Mio, queda pendiente al REPSS un saldo de 1.2 Mio. Estamos en espera de información y colaboración del OPD SSJ para comprobación faltante del recurso.				X

** 09 septiembre al 31 diciembre 2015 y del 01 enero al 15 noviembre 2016

EJERCICIO 2017								
Auditoria /acto fiscalización	Ente auditado	Núm. de observaciones o resultados	Monto Observado	Estatus	Ente fiscalizador			
					ASF	CE	TESOFE	SFP/CE
Auditoria 114/N-18/2017 ***	OPD REPSS JAL	En proceso	En proceso	Actualmente se encuentra en proceso.		X		
*** 01 enero al 30 de noviembre 2017								

EJERCICIO 2017								
Auditoria /acto fiscalización	Ente auditado	Núm. de observaciones o resultados	Monto Observado	Estatus	Ente fiscalizador			
					ASF	CE	TESOFE	SFP/CE
Auditoría No. 1013-DS-GF Recursos Federales Transferidos a través del Acuerso de coordinación celebrado entre la Secretaria de Salud y la Entidad Federativa	OPD REPSS JAL y OPDSSJ	En proceso	En proceso	Actualmente se encuentra en proceso de la etapa de planeación.	X			

La presente información corresponde a las auditorías que han sufrido algún cambio y la misma es de carácter informativo.

En uso de la voz la **Representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Bueno, mi comentario es de manera general, serían dos, uno, licenciada Verónica que la investigación que está siguiendo, tener muy en cuenta la nueva estructura anticorrupción en la investigación como lo marca Ley General de Responsabilidades Administrativas, no me queda duda de que lo va a llevar a buen término pero si me llama la atención la lámina anterior por que hay algunos importes que comprobar y más que nada el tiempo que tenemos para poder solventar porque el cambio constitucional viene en diciembre. Aquí la situación es de que si no se solventa, no es lo mismo estar en el puesto, estar en funciones , sacar los documentos y generar la respuesta a ya no estar en el puesto y en mi caso me toca trabajar todo lo de ASF a nivel estado y la reflexión es, no es lo mismo cuando ya no estamos en el puesto porque los archivos ya no están a nuestra disposición, tenemos que ir nosotros, apóyenlos, ayúdenlos. Por favor aplíquense en eso, lo mejor es dar cuentas sanas y cero observaciones o auditorías pendientes de concluir, inclusive las de nosotros porque lo último es la sanción al omiso y al que no actuó en su momento, que no es lo que buscamos. Gracias.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: En aras de no evadir nuestra responsabilidad, quiero dejar bien claro que en Salud están las áreas que faltan de presentar la información y comprueben lo que falta ahí. El REPSS ya comprobó e hizo lo propio hay oficios ya en donde nos notifican que nosotros ya atendimos nuestra parte de la observación y lo que falta es de la Secretaría de Salud, no se trata de pasar nuestra responsabilidad a otra gente pero si hace falta que salud compruebe lo que falta para retroalimentar y que quede totalmente solventada. Creo que sin evadir responsabilidades hemos tratado de hacer todo para que se cumpla, el REPSS puede estar

satisfecho de haber cumplido con las requisiciones, estamos también vigilantes de lo que falta con la Secretaría de Salud, es un trabajo que no está ajeno a la situación de ellos y nosotros estamos constantemente en comunicación.

En uso de la voz la **Representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: Bueno, una recomendación es que en la Contraloría del Estado lo que va a empezar a tomar fuerza es el cambio constitucional y ahí les recomendamos que ese tipo de expedientes que representan comprobaciones de dinero, que representa el cumplimiento de obligaciones, sean escaneados, sean debidamente controlados y en su momento se entreguen de mano propia a quien nos supla en el puesto, incluso foliarse las hojas para que no digan que no entregamos el expediente o que lo entregamos incompleto, no es lo mismo entregar un expediente de 20 hojas a uno de 50 por eso ustedes tomen sus medidas de control ¿Qué es lo que van a entregar? ¿Cómo lo van a entregar? y de preferencia digitalizar para tener una copia de ese tipo de documentos que son muy importantes para comprobar como dijo el doctor, el del seguro popular en lo que le corresponde.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Lo tomaremos muy en cuenta.

SE DA CUENTA DE LO EXPUESTO Y LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD, SE DAN POR INFORMADOS DE ESTOS ASUTNOS: 3. SE INFORMA LA PRODUCTIVIDAD DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA DE AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN, DE GESTIÓN MÉDICA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. 1- AFILIACIÓN; 2- GESTIÓN; 3- TRANSPARENCIA.----------
4. INFORMACIÓN RELATIVA AL PRECIO Y COMPRA DE MEDICAMENTOS DE CAUSES REALIZADA POR EL OPD SSJ Y FINANCIADA POR EL OPD REPSSJAL. JURÍDICO.----------
5. SE INFORMA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO ANTERIOR (13ª EXTRAORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2018) RESPECTO DEL PAGO DEL IMPUESTO ISR RETENIDO A PROVEEDORES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS. DIRECTOR GENERAL.----------
6. SE INFORMA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CAMBIOS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL OIC Y LAS AUDITORÍAS QUE SE ATIENDEN. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.----------
ASÍ SE TIENEN POR CUMPLIDOS LOS PUNTOS 3, 4, 5 Y 6 DEL ORDEN DEL DÍA.----------

---

PUNTO 7: "AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE DONACIÓN DE VEHÍCULOS":

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Los siguientes dos temas son para aprobación de ustedes, quiero explicar primero, con la ASE del Gobierno del Estado, se otorgan cerca de 43 millones de pesos y que su finalidad exclusiva es reforzamiento de la infraestructura de las unidades, nosotros nos dimos a la tarea de renovar nuestro parque vehicular compramos 36 vehículos que puede ser una compra aparentemente escandalosa por las condiciones del país o del mismo REPSS, pero ese dinero no se puede aplicar en otra cosa que no sea reforzamiento de la infraestructura, no se puede comprar medicamentos, personal, nada que no sea infraestructura. Nuestros vehículos ya databan desde el 2005, de 2008, el más nuevo eran 2013 unos tsurus pero

las condiciones de los vehículos de verdad no eran las mejores para estar trabajando y sin embargo pues los estábamos usando, de tal suerte que ahora tenemos una serie de vehículos que queremos pedirle autorización a la junta de gobierno para iniciar un proceso, no estamos diciendo que ya se está haciendo esta donación y baja, queremos hacer le procedimiento marcado por SEPAF para poder dar de baja esos vehículos que están viendo ahí.

TIPO	PLACAS	AÑO	SERIE	VALORACIÓN	OBSERVACIONES	KM.	DICTAMEN
TORNADO	JS02072	2005	93CXM80RX5C223187	MALO	*VEHÍCULO EN TALLER FIRESTONE DE LAGOS DE MORENO, (DESBIELADA) HACE YA 3 AÑOS EN GESTIÒN PARA TRASLADARLA EN GRUA, TRAMITANDO SERVICIO, POR PARTE DE LA ASEGURADORA*	203,939	BAJA
TORNADO	JS02103	2005	93CXM80R65C225194	MALO	*PARABRISAS ESTRELLADO* MOTOR MUY MALAS CONDICIONES, PARPADEA FOCO INDICADOR DE MOTOR	182,963	BAJA
TORNADO	JS01527	2005	93CXM80R25C224480	MALO	*ESTADO GENERAL MAL * ESTRELLADO PARABRISAS *VARILLA DE ACEITE NO TRAE *BATERIA EN MAL ESTADO	291,738	BAJA
TORNADO	JS01566	2005	93CXM80R15C225328	MALO	*SUSPENSIÓN DAÑADA* LLANTAS POCA VIDA* PESISMAS CONDICIONES GRALES	262,224	BAJA
TORNADO	JS01635	2005	93CXM80R35C224813	MALO	SINIESTRADA EL 13/SEPT./17, PERDIDA TOTAL, EN TRAMITE DE RECUPERACIÒN	238,443	BAJA
NP300	JS-06045	2012	3N6DD23T7CK027536	REGULAR	*SINIESTRO ROBADA EN OCTUBRE DEL 2017	S/KMS.	BAJA
TITAN CREW CAB XE 4*2	JS-01574	2007	1N6AA07A17N218670	MALO	PROCESO DE BAJA		BAJA
TORNADO	JS01602	2005	93CXM80R35C225380	MALO	*CONDICIONES GENERALES MAL ESTADO *LLANTAS MAL *PARABRISAS ESTRELLADO LLANTA TRASERA DERECHA PONCAHDA* GOLPE TAPA TRASERA *FUGAS EN MOTOR	180,476	BAJA

TIPO	PLACAS	AÑO	SERIE	VALORACIÓN	OBSERVACIONES	KM.	DICTAMEN
TORNADO	JS01877	2005	93CXM80R85C225780	REGULAR	*PARABRISAS ESTRELLADO* SUELTO PULMÓN DEL ANTICONGELANTE* AMORTIGUADORES MAL* FALTA SOPORTE DE VARILLA DE COFRE* CHAPA PTA. DERECHA NO ABRE Y SEGURO *	196,051	DONACIÒN
RAM	JS02088	2010	3D7Y61EP5AG129724	REGULAR	*ESPEJO RETROVISOR ROTO* ESPEJO LATERAL DERECHO ROTO* CARROCERÍA MALTRATADA *REPARAR FRENOS*	200,101	DONACIÒN
TORNADO	JS01781	2005	93CXM80R95C226632	REGULAR	*MALTRATADA INTERIORES* PULMÓN DE ANTICONGELANTE SUELTO* BATERÍA POR CADUCAR	252,588	DONACIÒN
TORNADO	JS01950	2005	93CXM80R85C226623	REGULAR	*ESTADO GENERAL REGULAR* DESGATE POR USO	233,890	DONACIÒN
TORNADO	JS01832	2005	93CXM80R65C226572	REGULAR	*INTERIORES DETERIORADOS POR USO ESTADO GENERAL REGULAR	217,323	DONACIÒN

TIPO	PLACAS	AÑO	SERIE	VALORACIÓN	OBSERVACIONES	KM.	DICTAMEN
URVAN	JHZ2666	2007	JN1FE56S07X570277	REGULAR	*PARABRISA ESTRELLADO* ESTADO GRAL; DE CARROCERÍA MAL,	211,989	DONACIÒN
TORNADO	JR-91746	2005	93CXM80R55C226398	REGULAR	REGULARES CONDICIONES GENERALES POR USO * ESTRELLADO EL PARABRISAS* CARROCERÍA EN GENERAL DAÑADO*	203,061	DONACIÒN
TSURU GSII	JHZ-2669	2004	3N1EB31S34K576815	REGULAR	*CAMBIO DE ACUMULADOR* PUERTA TRASERA IZQ; NO ABRE * REV.SUSPENSIÓN*	178,698	DONACIÒN
TSURU	JHZ-2649	2006	3N1EB31S16K349478	REGULAR	*CARROCERÍA EN BUEN ESTADO* HACE UN RUIDO EN MOTOR EXTRAÑO*	231,571	DONACIÒN
MALIBU	JHZ2853	2005	1G1ZT52855F128598	REGULAR	*ESTADO GENERAL REGULAR* FALLA LEVE EN MOTOR* FACIA DELANTERA DAÑADA*	219,037	DONACIÒN

Queremos dar de baja unos vehículos cuyas condiciones de valoración que hace un área de vehículos que tenemos aquí que son muy malas, algunas ya no existen por ejemplo la NP300 las placas JS-06045 que fue robada, ya fue reportada debidamente, la Tornado anterior a ella fue siniestrada pérdida total, esas ya no existen pero las otras están con nosotros pero son vehículos en muy malas condiciones como para poder tenerlas en una dependencia, estos son para poder darlos de baja una vez que sigamos el proceso que marca la ley y los otros diez vehículos son vehículos en regulares condiciones que para nosotros ya no son útiles porque ahora tenemos unos vehículos más pequeños que son unas camionetitas muy económicas que compramos. Son vehículos que utilizaban en las regiones para supervisar pero son vehículos que todavía tienen una vida media suficiente con un poco de recursos que le invirtiera uno pueden ser útiles. Nosotros no las requerimos ya, sería tener vehículos en exageración e inútiles para nosotros. Entonces queremos ver si autorizan ustedes iniciar un proceso de donación siguiendo los mecanismos que marca la ley, entiendo que primero tenemos que ir a SEPAF y presentarles nuestra propuesta de los vehículos y poderlos donar a la dependencia, nosotros tenemos como prioridad la secretaría de salud pero si a la secretaría de salud no le interesan estos vehículos pues tendremos que buscar a qué dependencia pública pudieran interesarle y que le sean útiles, para nosotros ya no son porque no necesitamos tantos vehículos por eso solicitamos su autorización para iniciar un proceso legal amparado por la ley para poder dar de baja primero esos vehículos para donar y luego dar de baja esos 5, 6 vehículos que están en muy malas condiciones que ya no pueden ser útiles ni formar parte de nuestro parque vehicular.

En uso de la voz la **Representante de la SEPAF** manifiesta: Yo creo que el tema para la junta de gobierno es cuando ya tengan el dictamen de un perito externo como marca la ley de compras y que se determine el destino final de los vehículos, el primer paso es tener ese dictamen por un perito valuador para que nosotros como junta de gobierno podamos tomar la decisión de si se autoriza la donación o si es pertinente una enajenación como pudiera ser el caso. En el caso de estas dos unidades siniestradas que ya no están ya no forman parte físicamente las tendríamos que separar porque eso corresponde a siniestros y para el pago de la póliza es necesario que esta junta de gobierno desincorpore del patrimonio para que se puedan endosar las facturas a la aseguradora y poder recuperar ese dinero, si podemos separar esas dos y de las demás es necesario como autorización ahorita como tal para iniciar un proceso no sería necesario hasta en tanto ustedes tengan ya el dictamen por el valuador externo y ya vengan con más datos a la junta de gobierno

sobre todo para el destino final de estas 16 vehículos ya quitando esas dos siniestradas para que nos den mayor información y poder tomar esa determinación.

En uso de la voz el **Representante de la Secretaría General de Gobierno** manifiesta: Ese comentario también, el instituto de ciencias forenses también les pueden apoyar.

En uso de la voz la **Representante de la SEPAF** manifiesta: Por la carga laboral del Instituto la ley ya nos da la oportunidad de que sea un tercero un privado siempre y cuando esté registrado.

En uso de la voz el **Representante de la Secretaría General de Gobierno** manifiesta: Porque en otros OPD´S nos muestran las fotografías donde muestran en qué condiciones están y los describen con el monto y costo de reparación para que esto se pueda hacer justificable con el dictamen por el alto costo de la reparación para el organismo.

En uso de la voz el **Presidente** de la Junta de Gobierno manifiesta: Por lo tanto, si les parece bien, por una cuestión de forma, el tema dice autorización para donación de vehículos, es baja y donación de vehículos que son situaciones totalmente diferentes en cuanto al procedimiento. No existiría acuerdo como tal no existiría ninguna autorización pero sí que para una siguiente junta de gobierno nos presenten los procesos administrativos para baja y donación de vehículos en su caso y en su caso se someta para aprobación si es que la junta de gobierno está satisfecha.

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Así lo haremos junto con equipo de cómputo que también estamos en proceso de reemplazar, compramos equipo de cómputo con muebles y presentaremos a la junta de gobierno. Gracias.

SE HACE CONSTAR QUE POR LO QUE TOCA AL PUNTO 7: "AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE DONACIÓN DE VEHÍCULOS" LOS MIEMBROS INTEGRANTES CON DERECHO AL VOTO DECIDEN NO TENER ACUERDO EN ESTE ASUNTO.

PUNTO 8: "AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2018":

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: El último punto que tenemos en la agenda es la autorización para utilizar los rendimientos financieros generados y poder darle un uso útil. Voy a pedir al Licenciado Amaya que es nuestro Director de Área Administrativa que tome la palabra.

En uso de la voz el **Director de Área Administrativa** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Buenos días, aquí estamos presentando los rendimientos que se han generado del primero de enero al 20 de marzo de 2018 en las diferentes cuentas concentradoras que tenemos.

CUENTA BANCARIA O.PD REPSS JALISCO	IMPORTE
CONCENTRADORA BANORTE 2017 CTA. 0472729304	$ 186,796.80
CONCENTRADORA BANORTE 2018 CTA 0358655806	$ 398,434.80
ASE LIQUIDA BANORTE 2017 CTA. 0472729313	$ 295,448.24
TESOFE 2018	$ 969,971.45
INTERESTATALES 2017 CTA. 0417607841	$ 8,625.16
TOTAL	**$ 1,859,276.45**

Hospital San Javier S.A. de C.V.	$1´541,417.95	
Hospital Siloés S.A. de C.V.	$ 293,628.05	
Total	**$1´835,045.00**	
		$24,230.45

Ahí podemos observar que hay unas cuentas todavía 2017 de las cuales de las cuales todavía tenemos hasta el 30 de abril según la normatividad con la Comisión Nacional para su comprobación éstos son los montos que tenemos en cada una de las cuentas y estamos pidiendo autorización para utilizarlos en adeudos que tenemos todavía con hospitales privados y dejar saldada esa deuda. La partida en la que serían utilizados sería la 33901 Servicios a Terceros y según la normatividad que nos marca la comisión tenemos que contar con la autorización de la junta de gobierno para poder utilizar estos rendimientos y con ellos ya saldaríamos esta cuenta de los hospitales que tenemos.

En uso de la voz el **Representante de la Secretaría General de Gobierno** manifiesta: ¿Son de cuentas 2017?

En uso de la voz el **Director de Área Administrativa** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: El hospital San Javier es 17 y el hospital Siloés es 16

En uso de la voz la **Representante de la SEPAF** manifiesta: Yo tengo una pregunta, ¿Tienen más adeudos con hospitales privados? ¿Cuál es el criterio para escoger el San Javier y el Siloés?

En uso de la voz el **Director de Área Administrativa** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Si tenemos, el criterio que seguimos es por el monto, es prácticamente lo que nos alcanza son para estos dos hospitales.

En uso de la voz la **Representante de la SEPAF** manifiesta: Osea, a los demás hospitales ¿les deben más?

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Si, tenemos una deuda aproximada en este momento de 20 millones de pesos con hospitales privados y decidimos estos dos porque más o menos dieron la cuenta y no repartir 500 mil para un hospital, 100 mil para otro y en líquida, nosotros estamos ciertos que en el mes de abril si es que continuamos con la recepción de fondos federales como está contemplado estemos ya en cero deuda 2017 y 2016, nosotros tenemos planeado que a principios de mayo podamos informar con gusto a la junta de gobierno que tenemos cero deuda

2017 y tenemos nada más servicios 2018 pero estamos ciertos que ya pudimos pagar y liquidar a nuestro principal deudor que es el hospital civil, ya nos faltan hospitales privados exclusivamente y creo que vamos a poder iniciar mayo a más tardar sin ningún adeudo, no tenemos ninguna preferencia por ellos, el hospital civil inclusive es una deuda de 2016 por eso es que pedimos autorización a esta junta de gobierno para utilizar estos rendimientos financieros.

En uso de la voz la **Representante de la Contraloría del Estado** manifiesta: ¿El adeudo 2016 está provisionado?

En uso de la voz el **Director General** del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco manifiesta: Así es.

En uso de la voz el **Presidente** de la Junta de Gobierno manifiesta: Se somete por lo tanto a votación este punto de acuerdo la autorización para utilizar los rendimientos financieros generados del 01 de enero al 20 de marzo de 2018 específicos para pagar al hospital San Javier y al Hospital Siloés, si están de acuerdo, por favor levanten la mano. Por unanimidad, el representante de la Comisión Nacional ¿está de acuerdo?

En uso de la voz el **Representante de la Comisión Nacional** manifiesta: Adelante.

En uso de la voz el **Presidente** de la Junta de Gobierno manifiesta: Pues por unanimidad se aprueba el punto de acuerdo.

EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS, TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES CON DERECHO AL VOTO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD ESTE ASUNTO. ASÍ SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZANDO UTILIZAR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL 01 DE ENERO AL 20 DE MARZO DE 2018 PARA EL PAGO DE ADEUDOS AL HOSPITAL SAN JAVIER S.A. DE C.V. LA CANTIDAD DE $1´541,417.95 Y AL HOSPITAL SILOÉS S.A. DE C.V. LA CANTIDAD DE $ 293,628.05 EN TOTAL SE HACE UNA SUMA DE $1´835,045.00 CON LA PARTIDA 33901 PAGOS POR SERVICIOS A TERCEROS.

PUNTO 9: "ASUNTOS VARIOS": En uso de la voz el **Presidente** de la Junta de Gobierno manifiesta: Pregunto a los miembros de esta junta de gobierno si tienen algún asunto vario, si no tienen ningún asunto vario quisiera agradecer de forma muy especial la presencia de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a su representante que le diera un agradecimiento por todo el apoyo que hemos recibido en Jalisco al señor comisionado al maestro Chemor y a todos los miembros de esta junta de gobierno que se tomaron el tiempo para estar aquí presentes, muchísimas gracias y si ¿quieren decir algo a nivel federal?

En uso de la voz el **Representante de la Comisión Nacional** manifiesta: Gracias por su atención y sobre todo como lo manifiesta es grato estar en los trabajos de la Junta de Gobierno del OPD REPSS JALISCO que redundan en el beneficio de la salud de todos los beneficiarios del Estado de Jalisco al Seguro Popular, reciban un saludo del Señor Comisionado Nacional de Protección Social en Salud el Maestro Antonio Chemor Ruiz.

En uso de la voz el **Presidente** de la Junta de Gobierno manifiesta: Muchísimas gracias a todos.

EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA SESIÓN NO HAY ASUNTOS VARIOS POR LO QUE SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO NÚMERO 9 DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez que fueron desahogados todos los temas y asuntos a tratar se agradece a todos la participación, comentarios y presencia, se concluye la sesión el día de su inicio a las 12:00 DOCE HORAS instrumentándose la presente acta que se suscribe por los participantes que quisieron hacerlo al margen y al calce para su legal constancia----------CONSTE.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2018.

DR. MARIO MÁRQUEZ AMEZCUA
Director General de Salud Pública del OPD Servicios de Salud Jalisco en representación del C. Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco.
Presidente de la Junta de Gobierno.

DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO HERNÁNDEZ
Director General del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MAURICIO TELLEZ ALCÁNTARA
Director de Mercadeo Social
Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2018.

LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL
Coordinador General de Asuntos Sociales
Representante de la Secretaría General de Gobierno

LIC. MERLIN GRISELL MADRID ARZAPALO
Directora de Entidades Paraestatales de la
Dirección General de Vinculación Administrativa
Representante de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

L.C.P. RAMÓN VALENZUELA LÁZARO
Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

LIC. MARIA GUADALUPE MAGOS FIERRO
Secretaria de Dirección General
Representante de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2018.

INVITADOS:

DR. JONATHAN ZAMORA LEGAZPI
Jefe de Vinculación, Promoción y Difusión
de la Dirección de Área de Afiliación y Promoción del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

DR. ERNESTO LÓPEZ PÁEZ
Director de Área de Gestión Médica del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

L.C.P. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA
Director de Área Administrativa del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA
Director de Área Jurídica del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2018.

L.C.P. VERÓNICA ÁLVAREZ GUERRERO
Titular del Órgano Interno de Control del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Titular de la Unidad de Transparencia del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

LIC. KAREN CECILIA NAVARRETE MARTÍNEZ
Titular de la Unidad de Comunicación Social del
Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.